

Sólo se denuncian un 20% de los casos de violencia machista

El Colegio de Abogados de Barcelona lamenta la «revictimización de las mujeres maltratadas»

GERMÁN GONZÁLEZ BARCELONA

La violencia machista sigue siendo un problema soterrado en esta sociedad aunque aparezcan con cierta periodicidad casos de crímenes a manos de parejas y ex parejas. Un 20% de los casos de esta violencia se denuncia, de los cuales sólo un 25%, acaba en condena. Así se ha explicado durante la celebración del primer congreso de violencia machista que hasta este viernes se celebra en Barcelona organizado por el Colegio de Abogados de la ciudad. Las jornadas pretenden servir de reflexión sobre el tratamiento actual jurídico de estos casos, como la situación de los Juzgados de Violencia, y sobre la atención a las personas que la sufren. La diputada de la Junta de Go-

bierno del Colegio de Abogados, Mercè Claramunt, destacó que cuando una mujer interpone una denuncia por un caso de violencia machista empieza un «largo y complejo proceso judicial» lo que supone una «revictimización de la mujer maltratada». Por eso, el Colegio reclama cambios que permitan liberar los procedimientos jurídicos y reforzar los juzgados.

Claramunt recordó que en muchos partidos judiciales españoles gran parte de los delitos que hacen referencia a violencia machista siguen los trámites de juicios rápidos por lo que tardan en celebrarse entre dos y tres semanas desde su denuncia. Esta situación es más «grave» en Barcelona, según la diputada,

ya que el tiempo de espera es de entre 8 y 9 meses lo que «pone en peligro a las mujeres maltratadas ya que un alto porcentaje de ellas tiene algún tipo de relación con su agresor» por lo que «en muchos casos se acaba retirando la denuncia por miedo a las consecuencias o bien no declaran en el juicio». Por eso recordó que un 12% de las denunciantes catalanas se acoge a la posibilidad de no declarar contra su pareja tal y como les permite la ley.

La diputada recordó que la mitad de las denuncias por violencia machista son archivadas según datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial y que dos de cada tres solicitudes de medidas

cautelares de alejamiento de las víctimas a los juzgados se rechaza. En este sentido, el decano del Colegio de Abogados, Oriol Rusca, afirmó que los jueces acostumbran a dictarlas cuando ven un «peligro concreto» para las víctimas y no una situación de riesgo «en abstracto».

En la inauguración de este congreso, Oriol Rusca resaltó también la importancia de que los Mossos d'Esquadra proporcionen asistencia jurídica a las mujeres que acuden a la policía a denunciar maltratos en la propia comisaría. En 2015, un 0,67% de las víctimas de violencia machista pidieron ser asistidas por un abogado durante la interposición de la denuncia ante la policía. Respecto a los casos que llegaron a jui-

cio el año pasado por este tipo de delitos, el número de asuntos que acabaron en condena en los juzgados de Violencia sobre la Mujer fue del 80%, del 50% en los juzgados Penales y en las audiencias provinciales superó también el 80%.

Otro de los datos presentados en este congreso fue el aumento de un 24% entre 2014 y 2015 de las llamadas recibidas por el teléfono de asistencia contra la violencia machista en Cataluña. La directora del Institut Català de les Dones, Teresa Maria Pitarch, explicó que han crecido las llamadas de personas entre los 19 y 31 años así como las del entorno de una persona maltratada, como hijos, padres o hermanos, lo que demuestra que ha crecido la «sensibilidad» hacia estos temas. Casi un 85% de las llamadas a este número gratuito estaban relacionadas con la violencia machista, mientras que un 91% de las personas que marcan el número es la primera vez que lo hacen. El conseller de Justicia, Carles Mundó, aseguró que las oficinas de atención a la víctima del delito realizaron el año pasado 6.361 intervenciones relacionadas con casos de violencia machista en la pareja.